



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 15 de julio de 2020.

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

El expediente N°20531 Letra - S, iniciado en fecha 02 de septiembre de 2019 por la Sra. SILVA YAMILA NOEMI DNI 32.911.732, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "PANADERIA"; el mismo con domicilio en Calle Alem N°1000 y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "PANADERIA", la misma estará ubicada en Calle Alem N°1.000, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. SILVA YAMILA NOEMI DNI 32.911.732, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°891

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte